

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que el 10 de enero el Cantón San Miguel de la Provincia de Bolívar, celebra el Sexagésimo Tercer Aniversario de su Cantonización; y,

Que es deber de los Organismos del Estado reconocer y alentar las acciones que se cumplen en todos los rincones de la Patria, en procura de un mejor desarrollo para todos los ecuatorianos.

## ACUERDA

Saludar al noble pueblo de San Miguel, haciendo votos porque el futuro de este Cantón sea cada vez más vigoroso.

Quito 4 de enero de 1990.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLANOS  
Presidente del H. Congreso Nacional



DR. CARLOS JARAMILLO DIAZ  
Secretario General